DECIMA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Continúa de la Novena Sección)

ANEXO X

FIDEICOMISOS, FONDOS PÚBLICOS, MANDATOS O CUALQUIER CONTRATO ANÁLOGO

Artículo 77. Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo

Las obligaciones específicas de transparencia que establece el artículo 77 de la Ley General son aplicables a los fideicomisos y fondos públicos o privados, con y sin estructura orgánica[227], mandatos o cualquier contrato análogo, siempre que involucren recursos públicos o contemplen la participación de un ente público.

> *Artículo 77. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:*

La relevancia pública de esta información está relacionada con las diversas finalidades que puede tener un fideicomiso, que pueden consistir, entre otras, en la inversión y reinversión de recursos monetarios públicos; construcción de obra pública, realizar pagos con cargo a dicho fondo; en la administración de fondos a favor de trabajadores o empleados, para el pago de primas de antigüedad, pensiones, jubilaciones y fondos de ahorro, depósitos condicionales; para el desarrollo inmobiliario; para la emisión de certificados bursátiles o de certificados de participación ordinarios; para el establecimiento de garantías.

En las siguientes páginas se detallan los elementos de contenido y organización de la información para cada una de las fracciones con sus respectivos criterios y formatos.

I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario

Se entenderá por Fideicomiso el contrato o negocio jurídico por medio del cual una persona física o moral denominada fideicomitente, transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria, encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio.

De conformidad con la definición anterior, y para los fines de la presente disposición, a continuación se identifican las partes que intervienen en el contrato del fideicomiso:

- ✓ *Fideicomitente*: La persona con capacidad para transmitir la propiedad o titularidad de bienes o derechos con el objeto de constituir un fideicomiso. En el caso de uno público, se trata de una persona de Derecho Público de cualquiera de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal que transmite y destina[228] determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio. Incluyendo, los Poderes Legislativo, Judicial y los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos a través de los ramos autónomos; y cualquier persona física o moral de carácter privado que con recursos públicos constituyan un fideicomiso.

---

[227] Al respecto, de conformidad con el artículo 25 de la Ley General, corresponde a los sujetos obligados cumplir con las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas tanto en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las Entidades Federativas. En este sentido, el artículo 26 de la Ley General establece lo siguiente: *Los fideicomisos y fondos públicos, considerados entidades paraestatales deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las leyes a que se refiere el artículo anterior por sí mismos, **a través de sus propias áreas, unidades de transparencia y comités de transparencia**. En el caso de los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con estructura orgánica y, por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, así como de los mandatos públicos y demás contratos análogos, cumplirán con las obligaciones de esta Ley **a través de la unidad administrativa responsable de administrar su operación**.*

[228] A través de sus órganos centrales como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Finanzas de cada entidad federativa y/o el Ayuntamiento que corresponda; o bien, por conducto de sus entidades paraestatales.

- ✓ *Fideicomisario*: La persona que recibe el beneficio derivado del fideicomiso, puede ser el mismo fideicomitente.
- ✓ *Fiduciario*: Institución con autorización para llevar a cabo operaciones fiduciarias y quien recibe los bienes o derechos (patrimonio) para realizar los fines lícitos determinados por el fideicomitente.

Expuesto lo anterior, para el cumplimiento de esta fracción los sujetos obligados publicarán en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, información relativa al (los) servidor (es) público (s) y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario, tal como: nombre completo, denominación del puesto y cargo, domicilio, datos de contacto (teléfono, correo electrónico oficial). Así como, la denominación de la institución de bancaria de desarrollo o de banca múltiple que fungirá como fiduciaria.

En caso de que los fideicomisos no contemplen la figura de Fideicomisario, se incluirá una leyenda motivada y fundamentada en la cual se expresen los motivos por los cuales no se publica

---

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1	Ejercicio
Criterio 2	Periodo que se informa
Criterio 3	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso
Criterio 4	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo
Criterio 5	Nombre o denominación del Fideicomitente
Criterio 6	Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que funja como representante del Fideicomitente
Criterio 7	Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente
Criterio 8	Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[229]
Criterio 9	Nombre o denominación de la Institución Fiduciaria
Criterio 10	Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que represente a la Institución Fiduciaria (delegado fiduciario)
Criterio 11	Cargo del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria
Criterio 12	Domicilio del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la

[229] Los componentes del domicilio se basan en la *Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos* emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial el viernes 12 de noviembre de 2010. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/normastecnicas/doc/dof_ntdg.pdf

localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)

Respecto de los Fideicomisarios[230]

Criterio 13 Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que o representante de la persona moral que funja como Fideicomisario

Criterio 14 Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario

Criterio 15 Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[231]l)

Criterio 16 Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 17 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 20 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 22 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 1 LGT_Art_77_Fr_I

Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo(en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre completo del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que funja como representante del Fideicomitente			
					Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón de la persona moral

[230] En los casos de los fideicomisos y fondos público, mandatos o cualquier contrato análogo que no se encuentre contemplada la figura de fideicomisarios, se deberá incluir una leyenda debidamente fundada y motivada que así lo especifique.

[231] Los componentes del domicilio se basan en la *Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos* emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial el viernes 12 de noviembre de 2010. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/normastecnicas/doc/dof_ntdg.pdf

Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente	Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente						
	Calle	Número exterior	Número interior (en su caso)	Colonia	Delegación o municipio	Entidad federativa	Código postal

Nombre o denominación de la Institución Fiduciaria	Nombre completo del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que represente a la Institución Fiduciaria (delegado fiduciario)				Cargo del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria
	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón de la persona moral	

Domicilio oficial												
Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal

Nombre completo del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que o representante de la persona moral que funja como Fideicomisario				Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación o razón de la persona moral	

Domicilio oficial												
Tipo vialidad	Nombre vialidad	Número Exterior	Número Interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre del asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa	Código postal

Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso

Los sujetos obligados deberán publicar información de la(s) unidad(es) administrativa(s) que funja(n) como su(s) responsable(s); así como, los datos y documentos que den cuenta de dicha encomienda[232].

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

Criterio 3 Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso

Criterio 4 Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 5 Especificar si el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, cuenta con estructura: si/no

Criterio 6 Coordinadora de sector de la administración pública, Poder Legislativo, Judicial, organismos constitucionales autónomos, o institución equivalente; a la cual pertenece

Criterio 7 Denominación de la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 8 En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen

Criterio 9 Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 10 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 11 La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 12 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

---

[232] Cabe señalar que, en el caso de los fideicomisos con estructura la responsabilidad de administración del mismo recae generalmente en su Comité Técnico o Director General; mientras que, en los casos de fideicomisos sin estructura la responsabilidad recae en unidad(es) administrativa(s) de alguna entidad pública.

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 13 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 14 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 15 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 16 La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 17 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 2 LGT_Art_77_Fr_II

Unidad administrativa responsable del fideicomiso <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Especificar si el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, cuenta con estructura		Coordinadora de sector de la administración pública, Poder Legislativo, Judicial, organismos constitucionales autónomos, o institución equivalente; a la cual pertenece el Fideicomiso o Fondo público	Denominación de la Unidad Administrativa responsable del Fideicomiso o Fondo público
				Si	No		

En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen.				Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Entidad pública a la que pertenece	

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban

Los sujetos obligados informarán, en sus sitios de internet y en la Plataforma Nacional, la cantidad o monto total que se tiene de patrimonio fideicomitido. Del monto que se reporte, la información se desglosará respecto de los recursos (en dinero y/o en especie) con los que se creó, y los que hayan sido recibidos y correspondan a: aportaciones públicas, subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, valor de mercado y rendimiento de las inversiones realizadas, aportaciones o subvenciones. Asimismo, se especificará la fuente, el uso y destino del patrimonio fideicomitido[233].

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

[233] En el caso de los fideicomisos cuyo patrimonio se integre con recursos públicos y privados, se proporcionará únicamente información relativa a los recursos de naturaleza pública.

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

Criterio 3 Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso

Criterio 4 Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 5 Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido al momento de creación del fideicomiso o fondo público

Criterio 6 Origen (público o privado) y monto total recibido por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 7 Origen (público o privado) y monto total recibido por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 8 Origen (público o privado) y monto total recibido por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 9 Origen (público o privado) y monto total recibido por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 10 Origen (público o privado) y monto total recibido por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 11 Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes

Criterio 12 Valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos

Criterio 13 Monto anual del rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos

Respecto de cada uno de los rubros se deberá especificar el uso y/o destino final, es decir, se detallarán las actividades, fines, propósitos o proyectos en los que se utilizó dicho recurso:

Criterio 14 Ejercicio

Criterio 15 Periodo que se informa

Criterio 16 Uso y/o destino de los montos por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 17 Uso y/o destino de los montos por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 18 Uso y/o destino de los montos por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 19 Uso y/o destino de los montos por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 20 Uso y/o destino de los montos por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 21 Uso y/o destino de los rendimientos generados (propias, locales, federales, internacionales)

Criterio 22 Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 23 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 24 La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 25 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 26 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 27 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 28 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 29 La información publicada se organiza mediante los formatos **3a** y **3b** en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 30 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 3a LGT_Art_77_Fr_III

Monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Monto total del patrimonio fideicomitido	Origen y monto total recibido por subsidios					
					Origen de los recursos (público o privado)	Monto total recibido por subsidios	Propios	Locales	Federales	Internacionales

Origen y monto total recibido por donaciones						Origen y monto total recibido por transferencias					
Origen de los recursos (público o privado)	Monto total recibido por donaciones	Propios	Locales	Federales	Internacionales	Origen de los recursos (público o privado)	Monto total recibido por transferencias	Propios	Locales	Federales	Internacionales

Origen y monto total recibido por aportaciones						Origen y monto total recibido por subvenciones					
Origen de los recursos (público o privado)	Monto total recibido por aportaciones	Propios	Locales	Federales	Internacionales	Origen de los recursos (público o privado)	Monto total recibido por subvenciones	Propios	Locales	Federales	Internacionales

Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes	Valor de mercado de inversiones realizadas con recursos públicos	Monto anual de rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 3b LGT_Art_77_Fr_III

Uso y/o destino final de los recursos<<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Uso y/o destino de los montos por subsidios			
		Propios	Locales	Federales	Internacionales

Uso y/o destino de los montos por donaciones				Uso y/o destino de los montos por transferencias			
Propios	Locales	Federales	Internacionales	Propios	Locales	Federales	Internacionales

Uso y/o destino de los montos por aportaciones				Uso y/o destino de los montos por subvenciones			
Propios	Locales	Federales	Internacionales	Propios	Locales	Federales	Internacionales

Uso y/o destino de los rendimientos generados				Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos
Propios	Locales	Federales	Internacionales	

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables

Los sujetos obligados deberán publicar los saldos totales al cierre del ejercicio fiscal correspondiente; así como, información relativa a los informes mediante los cuales se dé cuenta de la disponibilidad de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo, por ejemplo: estados de flujo de efectivo, informes analíticos de

ingresos y egresos, aquellos que den cuenta de avances o resultados respecto a los fines del fideicomiso o fondo público como hojas de balance o estado de resultados.

El presente apartado deberá mantener coherencia, cuando así corresponda, con lo publicado en la fracción XXXI del artículo 70 de la Ley General (informes de avances programáticos o presupuestales).

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

Criterio 3 Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso

Criterio 4 Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 5 Monto total del saldo del patrimonio fideicomitido al inicio del periodo

Criterio 6 Monto total del saldo del patrimonio fideicomitido al final del periodo

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 7 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 8 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 9 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 10 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 11 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 12 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 13 La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 14 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 4 LGT_Art_77_Fr_IV

Saldo total al cierre del ejercicio fiscal <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Monto total del saldo al inicio del periodo	Monto total del saldo al final del periodo

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público

En este apartado los sujetos obligados publicarán las modificaciones que hayan sufrido los contratos, disposiciones y/o figuras análogas que den cuenta de su constitución, indicando la fecha de modificación; así como, un hipervínculo al documento completo modificado.

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y ejercicios anteriores desde su creación

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos.

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

Criterio 3 Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso

Criterio 4 Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 5 Fecha en la que se realizó el contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 6 Hipervínculo al documento del contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 7 Realizó modificación: Si/No

Criterio 8 Objetivo de la modificación

Criterio 9 Fecha en la que se realizaron modificaciones al contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente, en su caso (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 10 Hipervínculo al documento del contrato, decreto o convenio modificatorio

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 11 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 12 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 13 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 14 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 15 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 16 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 17 La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 18 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 5 LGT_Art_77_Fr_V

Modificaciones de los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;<<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o	Denominación del fideicomiso y fondo	Fecha, en la que se realizó el contrato	Hipervínculo al documento del contrato

	informa	cualquier contrato análogo, en su caso	público, mandato o cualquier contrato análogo	constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (formato día/mes/año)	constitutivo o decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Realizó modificación: Sí/No	Objetivo de la modificación	Fecha en la que se realizaron modificaciones, en su caso, al contrato o decreto de creación (formato día/mes/año)	Hipervínculo al documento del contrato, decreto o convenio modificatorio

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

VI. El padrón de beneficiarios, en su caso

Para dar cumplimiento a esta fracción los sujetos obligados deberán publicar información relativa a los padrones de beneficiarios que, generen derivado de sus actividades, cuidando la protección de los datos personales que, en su caso, estos lleguen a contener[234].

En virtud de la diversa gama de fideicomisos y fondos públicos que existen (por ejemplo: para el fomento de actividades económicas o productivas, de fomento a la educación, para la correcta administración y aplicación de apoyos económicos que otorgan recursos, entre otros), se deberá publicar un padrón, que detalle la información sobre los beneficiarios, derivados del propósito, objetivo, acción o programa desarrollado por el fondo o fideicomiso, así como los criterios para la selección de beneficiarios y cuando así corresponda incluir la ocupación o actividad que realiza el (la) beneficiario(a), a fin de dar cuenta de que los recursos que se están otorgando se ocupan para el fin u objetivo del Fondo o Fideicomiso.

Además; respecto de fondos públicos, el beneficio público, la descripción de la obra pública y los beneficios sociales esperados, el desglose de montos de recursos públicos que estén involucrados en el beneficio que reciben.

Dichos padrones deberán ser publicados con información vigente y actualizada anual o, en su caso, trimestralmente respecto de las altas y bajas registradas.

En caso de que no exista padrón de beneficiarios generado por el sujeto obligado, se deberá especificar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Se publicará en formatos explotables el padrón de beneficiarios actualizado (salvaguardando los datos personales) e información sobre los recursos económicos o en especie entregados.

[234] Se deberá observar lo establecido en el numeral décimo segundo, fracción VIII de estos Lineamientos.

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

Criterio 3 Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso

Criterio 4 Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 5 Denominación del padrón de beneficiarios o participantes

Criterio 6 Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes

En relación con el padrón de beneficiarios, se deberá publicar en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:

Criterio 7 Nombre completo de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social de la persona moral beneficiaria o denominación del grupo constituido por personas físicas o morales, en su caso, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[235]

Criterio 8 Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos determinado

Además, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos, excepto aquellos casos en el que el beneficiario directo sea un(a) niño(a), adolescente[236] o víctima del delito se incluirán los siguientes datos:

Criterio 9 Unidad territorial[237] (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)

Criterio 10 Edad (en su caso)

Criterio 11 Sexo (en su caso)

Criterio 12 Actividad u ocupación del beneficiario(a) (Ej. estudiante, jubilado(a), persona moral etcétera)

Por lo que hace a Fondos Públicos

Criterio 13 Descripción de la obra

Criterio 14 Población beneficiada

Criterio 15 Beneficio público esperado

Criterio 16 Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 17 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 18 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 20 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

---

[235] Por ejemplo: “Grupo 1, delegación X”, “Grupo de vecinos del municipio X”, “Grupo de escuelas del sector X de la Entidad Federativa X”, etcétera.

[236] De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 13, fracción XVII (derecho a la intimidad)

[237] Unidad Territorial entendida por la agrupación delimitada de colonias, pueblos, unidades habitacionales, delegaciones o municipios utilizada para efectos de representación cartográfica mediante diversos factores por ejemplo la identidad cultural, social, política, económica, geográfica y/o demográfica.

Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 22 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante los formatos 6a, 6b y 6c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 6a LGT_Art_77_Fr_VI

Padrón de beneficiarios <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Denominación del padrón de beneficiarios o participantes

Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	Nombre completo de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social de la persona moral beneficiaria o denominación del grupo constituido por personas físicas o morales, en su caso				Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo otorgado
	Nombre (s) de la persona física	Primer Apellido	Segundo Apellido	Denominación o razón de la persona moral o grupo	

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 6b LGT_Art_77_Fr_VI

Criterios y requisitos de elegibilidad <<sujeto obligado>>

Unidad territorial	Edad (en su caso)	Sexo (en su caso)	Actividad u ocupación del beneficiario(a)

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 6c LGT_Art_77_Fr_VI

Fondos públicos <<sujeto obligado>>

Descripción de la obra	Población Beneficiada	Beneficio público esperado	Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio	

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto

- Respecto al proceso de constitución de un fideicomiso o fondo público:

Los sujetos obligados deberán especificar el o los motivos de creación del mismo; dicho(s) objetivo(s) deberá(n) corresponder con los fines y las actividades especificadas en su decreto, contrato o documento de constitución análogo, mismo que también deberá ser publicado. Asimismo, especificarán cómo se obtuvieron los recursos financieros para su constitución, es decir, el origen de los recursos.

- Respecto al proceso de extinción, en su caso, del sujeto obligado:

Se deberá especificar el(los) motivo(s) y/o razón(es) por las cuales el sujeto obligado se encuentra en el proceso de extinción (Ej. cuando se ha cumplido con el objetivo del mandato que le dio origen, la nulidad del contrato, el término de plazo máximo de duración, haberse encontrado imposible la realización del objetivo, entre otros); asimismo, publicarán el fundamento legal del proceso y el total de recursos financieros que se entregaron o entregarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u homóloga a nivel estatal.

El presente apartado deberá mantener coherencia, cuando así corresponda, con lo publicado en la fracción XXXI del artículo 70 de la Ley General (informes de avances programáticos o presupuestales).

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Respecto al proceso de creación se deberá difundir lo siguiente:

Criterio 1	Ejercicio
Criterio 2	Periodo que se informa
Criterio 3	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso
Criterio 4	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo
Criterio 5	Fecha de creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año)
Criterio 6	Denominación del documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo
Criterio 7	Fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)
Criterio 8	Fecha en la que se suscribió el documento en el que se establece la creación del Fideicomiso o Fondo Público, en su caso (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 9 Objetivo(s) de la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 10 Fin(es) u objeto por lo que trabaja el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 11 Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Respecto a los recursos financieros utilizados para la creación del Fideicomiso o Fondo Público:

Criterio 12 Origen de los recursos destinados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (público o privado)

Criterio 13 Denominación de la dependencia, empresa u organización que aporto los recursos

Criterio 14 Especificar el nivel de gobierno al que pertenece (federal, estatal, municipal), en su caso: nacional o internacional

Criterio 15 Autoridad que aprobó el uso de los recursos para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (Poder legislativo local o federal)

Criterio 16 Fecha en la que fue aprobado por el Congreso Local o Federal (con el formato día/mes/año)

Criterio 17 Fecha de entrega de los recursos (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 18 Monto total de los recursos entregados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Respecto a la extinción, en su caso, del sujeto obligado:

Criterio 19 Fecha de inicio del proceso de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 20 Denominación del documento(s) en el cual se establece la fecha de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 21 Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (con el formato día/mes/año, (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 22 Fecha en la que se suscribió el documento en el que se estable la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso (con el formato día/mes/año, (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 23 Motivo(s) y/o razón(es) de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 24 Fundamento legal de la extinción

Criterio 25 Hipervínculo al documento en el que se establece la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Respecto a los recursos financieros a la fecha de extinción del sujeto obligado

Criterio 26 Dependencia gubernamental, entidad o tercero que recibió los remanentes del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterio 27 Total de fondos financieros entregados (remanente)

Criterio 28 Fecha de entrega (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 29 Hipervínculo al informe o documento que dé cuenta del ejercicio de los recursos públicos a la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 30 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 31 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 32 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 33 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 34 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 35 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 36 La información publicada se organiza mediante los formatos **7a**, **7b**, **7c** y **7d,** en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 37 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 7a LGT_Art_77_Fr_VII

Proceso de creación <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Fecha de creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo(día/mes/año)	Denominación del documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (día/mes/año)	Fecha en la que se suscribió el documento en el que se establece la creación del Fideicomiso o Fondo Público, en su caso (día/mes/año)	Objetivo(s) de creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Fin(es) u objeto por lo que trabaja el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 7b LGT_Art_77_Fr_VII

Recursos financieros utilizados para la creación de <<sujeto obligado>>

Origen de los recursos destinados para la creación (públicos o privado)	Denominación de la dependencia, empresa u organización que aporto los recursos	Nivel de gobierno al que pertenece (federal, estatal, municipal), en su caso: nacional o internacional	Autoridad que aprobó el uso de los recursos para la creación (Poder legislativo local o federal)	Fecha en la que fue aprobado por el Congreso Local o Federal (día/mes/año)	Fecha de entrega de los recursos (día/mes/año)	Monto total de los recursos entregados

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 7c LGT_Art_77_Fr_VII

Proceso de extinción de <<sujeto obligado>>

Fecha de inicio del proceso de extinción	Denominación del documento(s) en el cual se establece la fecha de extinción	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal	Fecha en la que se suscribió el documento en el que se estable la extinción, en su caso	Motivo(s) y/o razón(es) de extinción del	Fundamento legal para dicha extinción	Hipervínculo al documento en el que se establece la extinción
(día/mes/año)		(día/mes/año)	(día/mes/año)			

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 7d LGT_Art_77_Fr_VII

Recursos financieros a la fecha de extinción (remanente) de <<sujeto obligado>>

Dependencia gubernamental que recibió los remanentes del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Total de fondos financieros entregados (remanente)	Fecha de entrega(día/mes/año)	Hipervínculo al informe o documento que dé cuenta del ejercicio de los recursos públicos a la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria

Los contratos y/o convenios que se deberán publicar son los que resulten de los actos de obra pública, adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que se lleven a cabo al margen de la normatividad en la materia que les resulte aplicable a nivel federal, estatal o municipal.

Además la información derivada de la contratación de honorarios para la realización de servicios y operaciones para el cumplimiento de los objetivos y actividades ordinarias y extraordinarias de la institución de crédito o fiduciaria.

La información publicada en cumplimiento de esta fracción deberá tener relación directa con lo publicado en el artículo 70, fracciones XI (Contrataciones de servicios por honorarios), XXVII (Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias), XXVIII (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), y XXXII (Padrón de proveedores y contratistas). De igual manera, con lo publicado en los sistemas electrónicos de información pública gubernamental de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y de contrataciones, concursos y licitaciones en los que los sujetos obligados federales, estatales, municipales o delegaciones les correspondan integrar, desarrollar o administrar.

En caso de no contar o no generar la información referida en los párrafos anteriores, se incluirá una leyenda que exprese los motivos por los cuales no se publica.

Periodo de actualización: Trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Aplica a: Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo que reciba o ejerza recursos públicos

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1	Ejercicio
Criterio 2	Periodo que se informa
Criterio 3	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso
Criterio 4	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo
Criterio 5	Tipo de contrato: obra pública; adquisiciones; arrendamientos; servicios relacionados
Criterio 6	Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de las personas físicas, en su caso, denominación o razón social de las personas morales contratadas
Criterio 7	Unidad administrativa **solicitante** de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios
Criterio 8	Unidad administrativa **contratante** y responsable de su ejecución
Criterio 9	Número de contrato
Criterio 10	Fecha de inicio del contrato, expresada (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 11 Monto (en pesos) total del contrato, con impuestos incluidos

Criterio 12 Objeto del contrato (descripción de las obras públicas, adquisiciones y de los servicios contratados)

Criterio 13 Hipervínculo a los documentos de los contratos[238]

Respecto a la información de los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria:

Criterio 14 Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados (clave y denominación)

Criterio 15 Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 16 Servicios contratados (objeto del contrato)

Criterio 17 Hipervínculo al contrato

Criterio 18 Remuneración mensual bruta o contraprestación

Criterio 19 Prestaciones, en su caso

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 21 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 22 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 23 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 24 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 25 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 26 La información publicada se organiza mediante los formatos **8a** y **8b,** en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 27 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 8a LGT_Art_77_Fr_VIII

Los contratos de obras, adquisiciones y servicios de <<sujeto obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	Tipo de contrato: Obra pública, adquisiciones, arrendamiento, servicios relacionados	Nombre completo de las personas físicas contratadas			Denominación o razón social de las personas morales contratadas
					Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	

Unidad administrativa	Unidad administrativa **contratante** y responsable de su	Número de contrato	Fecha de inicio del contrato	Monto total del contrato con impuestos	Objeto del contrato	Hipervínculo al (los) documento (s) del

[238] Se deberá observar lo establecido en el numeral décimo segundo, fracción IX de estos Lineamientos.

solicitante	ejecución		(día/mes/año)	incluidos		(los) contrato(s)

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Formato 8b LGT_Art_77_Fr_VIII

Honorarios derivados de los servicios y operaciones de <<sujeto obligado>>

Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados		Nombre completo de la persona contratada		
Clave	Denominación	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno

Servicios contratados (objeto del contrato)	Hipervínculo al contrato	Remuneración mensual bruta o contraprestación	Prestaciones, en su caso

Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo

Artículo	**Fracción**	**Periodo de actualización**	**Observaciones acerca de la información a publicar**	**Periodo de Conservación de la información**
Artículo 77. *Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente información:*	***Fracción I*** *El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;*	Trimestral	o---o	Información vigente
Artículo 77 …	***Fracción II*** *La unidad administrativa responsable del fideicomiso;*	Trimestral	o---o	Información vigente
Artículo 77 …	***Fracción III*** *El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitido,*	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio

	distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;			inmediato anterior
Artículo 77 …	***Fracción IV*** *El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;*	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Artículo 77 …	***Fracción V*** *Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;*	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y ejercicios anteriores desde su creación
Artículo 77 …	***Fracción VI*** *El padrón de beneficiarios, en su caso;*	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Artículo 77 …	***Fracción VII*** *Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y*	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
Artículo 77 …	***Fracción VIII*** *Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios*	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

	derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.			